



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

La Paz, 27 de marzo de 2025

P. N° 380/2024-2025



Señor

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

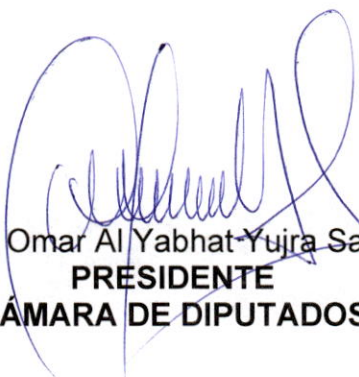
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES

Presente.-

Hermano Presidente:

Para fines constitucionales de Revisión, de conformidad a lo establecido por el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente, me permito remitir a la Cámara de Senadores el Proyecto de Ley N° 115/2024-2025, "Que aprueba la enajenación, a título gratuito, de un lote de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Uyuni, a favor del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, con destino exclusivo para la construcción, funcionamiento, administración y otros del Instituto Técnico Superior 'Daniel Campos'".

Con este motivo, hago propicia la ocasión para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Dip. Omar Al Yabhat Yujra Santos
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

Adj. Lo indicado
OFVA/EBBC/JLNA.



CÁMARA DE DIPUTADOS
2024-2025
LEGISLATURA DEL BICENTENARIO

Plaza Murillo - Calle Colón, esquina Comercio.

www.diputados.bo - Telf: +591 (2) 2 184600



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY N° 115/2024-2025

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad con el numeral 13, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la enajenación, a título gratuito, de un lote de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Uyuni, debidamente registrado en oficinas de Derechos Reales de Potosí, bajo el sistema de Folio Real con Matrícula Computarizada N° 5.12.1.01.0003239, cuyas colindancias son: al Norte con la calle Santa Cruz; al Sur con el predio Gobierno Municipal; al Este con la calle Quijarro y al Oeste con el predio municipal; a favor del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, con destino exclusivo para la construcción, funcionamiento, administración y otros del Instituto Técnico Superior "Daniel Campos", de conformidad a la Ley Autonómica Municipal 06/2022, emitida y promulgada de 3 de octubre de 2022 por el Gobierno Autónomo Municipal de Uyuni.

Remítase a la Cámara de Senadores, para fines constitucionales de Revisión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

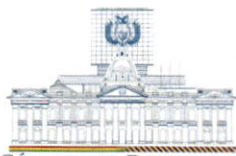
Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Dip. Omar Al Yabhat Yujra Santos
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADA(O) SECRETARIA(O)

Dip. Abg. Delfor Germán Burgos Aguirre
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

OFVA/EBBC/JLNA.



CÁMARA DE DIPUTADOS
2024-2025
LEGISLATURA DEL BICENTENARIO